



VISTO:

La Nota Nº 4068/22 presentada por el Ing. ALONSO MENDOZA, Francisco Juan, solicitando ayuda económica para solventar los gastos de viáticos del chofer para realizar el proyecto "Soberanía Alimentaria en la Agricultura Familiar" en la Ciudad de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que se realizó la liquidación de viáticos al Sr. VIVEROS MATORRAS, Martín Gustavo de acuerdo con la normativa vigente, la cual asciende a la suma total de Pesos Trece Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 13.650,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

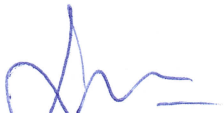
ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos realizada al Sr. VIVEROS MATORRAS, Martín Gustavo por la suma total de Pesos Trece Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 13.650,00), quien trasladó al Ing. ALONSO MENDOZA, Francisco Juan al proyecto "Soberanía Alimentaria en la Agricultura Familiar" en la Ciudad de Tartagal.

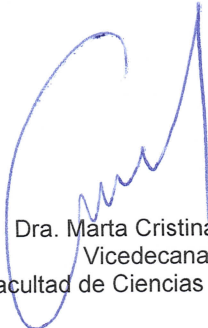
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 13.650,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su Archivo.

Msg


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales